Informe de Evaluación Nº 37/2010.-

San Lorenzo, 06 de Agosto de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Ref.: "Adquisición de Extintores de Fuego para la Institución" – Ordenes de Compra, F.F.30 – Contratación Directa, Código Nº 39. ID 194332.-

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 118/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.
- Las Resoluciones Nº 36/2010 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA. Y la Resolución 482/2010 del 13/05/2010 por la cual se establecen los mecanismos para la integración del Comité de Evaluación de Ofertas en caso de ausencias justificadas de los miembros del mismo.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "Por el cual se modifican artículos del Decreto Nº 21.909/2003, "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas".
- La Ley N° 3.439 del 31/12/2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010". El Decreto N° 3866/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: EXTINTORES CHACO, EXTINTORES PARANA, EXTINTORES SAN FERNANDO, REGIMIENTO 8, EXTIMPAR, PROTINPAR, EXTINTORES CENTRAL, FIRE MASTERS.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2270 expedido por la Dirección Administrativa - División de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 315509 de fecha 01/07/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: PROTINPAR S.R.L. Y HADAMI S.A.
- La postergación de la Apertura de Sobres por no contar con la cantidad mínima de ofertas establecida en el Art. 34 de la Ley 2051/03.

- Las invitaciones cursadas a las empresas: EXTINTORES CHACO, EXTINTORES PARANA, EXTINTORES SAN FERNANDO, REGIMIENTO 8, EXTIMPAR, PROTINPAR, EXTINTORES CENTRAL, FIRE MASTERS, HADAMI S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta Nº 44/2010:

Empresas	*FIRE MASTERS S.R.L.*	*HADAMI S.A.*	*EXTINTORES PARANA S.R.L.*
Precio Total en Guaraníes	9.637.000	13.160.675	13.442.000

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 36/2010, además del Director de la División Servicios Generales Sr. Víctor Maldonado, en virtud del Artículo 3º de citada Resolución, para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, presentadas en el marco del llamado ***"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA INSTITUCIÓN", Código 39.-***

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

1.1 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Nº	*Documentaciones*	*FIRE MASTERS S.R.L.*	*HADAMI S.A.*	*EXTINTORES PARANA S.R.L.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 5 % y vigencia de 60 días.	Presenta	Presenta	Presenta Vigencia de 30 días
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta / SIPE	NA	NA
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato **Anexo 4**.	Presenta	Presenta	Presenta
	Declaración jurada de la niñez y adolescencia	Presenta	Presenta	Presenta
8	SIPE Nº	1084105	1084163	No presenta
9	Foliatura Nº	Del 01 al 24	Del 01 al 16	No están foliados

CE/nejm

Como puede verse en el cuadro, la Empresa Extintores Paraná presenta la vigencia de su oferta de solo 30 días, contrario a lo dispuesto en la carta de invitación que es de 60 días, por lo cual se desestima su oferta.

Las demás ofertas cumplen con los requisitos sustanciales para continuar con la Evaluación Económica y Técnica.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

				HADAMI S.A.	FIRE MASTER S.R.L.
Ítems	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	U.M.	PRECIO UNIT IVA INCL.	PRECIO UNIT IVA INCL.
1	EXTINTORES DE INCENDIO PQS: Cilindro con carga de 1 Kilogramos para vehículos con porta cilindro, Polvo Químico Seco. Con accesorios para su instalación y Certificado del INTN.	Unidades	5	73.480	45.000
2	EXTINTORES DE INCENDIO PQS: Cilindro con carga de 2 Kilogramos para vehículos con porta cilindro, Polvo Químico Seco. Con accesorios para su instalación y Certificado del INTN.	Unidades	5	125.730	90.000
3	EXTINTORES DE INCENDIO PQS: Cilindro con carga de 4 Kilogramos, Polvo Químico Seco (con soporte y cartel indicador). Con accesorios para su instalación y Certificado del INTN.	Unidades	23	192.750	140.000
4	EXTINTORES DE INCENDIO PQS: Cilindro con carga de 6 Kilogramos, Polvo Químico Seco (con soporte y cartel indicador). Con accesorios para su instalación y Certificado del INTN.	Unidades	27	220.495	170.000
5	EXTINTORES DE INCENDIO PQS: Cilindro con carga de 10 Kilogramos, Polvo Químico Seco (con soporte y cartel indicador). Con accesorios para su instalación y Certificado del INTN.	Unidades	6	296.450	192.000
	TOTAL UNITARIO I.V.A. INCLUIDO			**908.905**	**637.000**

Conforme se muestra en el cuadro precedente, no se cuentan con las tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. Considerando la Resolución DNCP Nº 805/09, la cual establece en su artículo 1°, que al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34° de la Ley Nº 2051/03, se prorrogo la fecha de entrega y apertura de ofertas y que en esa nueva fecha, al no contar con la cantidad mínima de ofertas, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en dicho artículo.

Se concluye que la oferta con precio mas bajo, en la totalidad de los ítems, es la presentada por la Empresa FIRE MASTERS S.R.L., motivo por el cual serán analizados técnicamente los ítems cotizados.

1.3 ASPECTO TÉCNICO.

A continuación este Comité de Evaluación procede al análisis técnico de la oferta, considerando el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el

contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Se solicito a los técnicos del Departamento de Servicios Generales, la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas. A lo cual respondieron que todas las ofertas presentadas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Seguidamente, este Comité procede a analizar los documentos Legales presentados por el oferente cuya oferta resulto ser la más conveniente.

1.4 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.

Nº	DOCUMENTOS	FIRE MASTERS S.R.L.
1.	Fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2009 y su Boleta de Pago.	Cumple
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple/SIPE
3.	Fotocopia simple de la patente Municipal, correspondiente al 1er semestre del 2010;	Cumple
4.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Luego de un análisis detallado de los ítems ofertados, este Comité de Evaluación manifiesta que la oferta presentada por la empresa ***FIRE MASTERS S.R.L.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las bases del presente llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además sus precios se encuentran dentro de los parámetros normales del mercado.

2 RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, la Resolución de la DNCP 805/2009, La Resolución 948/10 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.
2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA INSTITUCIÓN"- F.F.30 - CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO Nº 39,*** por la modalidad de Contratación Directa, a la firma que se menciona mas abajo, tomando en consideración los principios generales de la Ley 2051/03, el Art. 34 inciso "c" de la misma, la Resolución 805/2009 y la Resolución 100/2006, aclarando que la Máxima Autoridad de la Institución se hará responsable de la adjudicación sin el mínimo de ofertas para cada ítem, por los motivos y circunstancias señalados en el Informe de Evaluación a la firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la mas conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1 ***FIRE MASTERS S.R.L.***; en la totalidad de los ítems, por el monto de ***Gs. 9.637.000.- (Guaraníes nueve millones seiscientos treinta y siete mil) I.V.A. incluido***, para la provisión de Extintores de Fuego, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: 530 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS MAYORES, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora, Dirección de Administración y Finanzas

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

Sr. Miguel Figueredo
Jefe de Almacenes y Suministros

Sr. Víctor Maldonado
Jefe División Servicios Generales

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Sra. Nadya Jasinski M.
Asistente Administrativa